



EL IMPACTO EMOCIONAL DE LA INTERPRETACIÓN DE ENLACE EN CONTEXTOS DE ASILO

La percepción de los intérpretes de árabe-español

The emotional impact of liaison interpreting in asylum settings.
Perceptions of Arabic-Spanish interpreters

BACHIR MAHYUB RAYAA
Universidad de Granada, España

KEYWORDS

*Liaison interpreting
Mediation
Emotional impact
Cognitive processes
Stress
Arabic-Spanish interpreting
Asylum*

ABSTRACT

The emotional impact of liaison interpreting has attracted research attention for decades (cognitive processes involved in language interpreting, stress and emotions in interpreter performance). However, research on the Arabic-Spanish language combination is still scarce, which does not do justice to the high demand experienced for these languages in public services in Spain and Europe. This paper analyses the results of an anonymous survey (8 items) that probes the perception of 30 Arabic-Spanish interpreters in asylum settings about the emotional impact of their job.

PALABRAS CLAVE

*Interpretación de enlace
Mediación
Impacto emocional
Proceso cognitivo
Estrés
Interpretación árabe-español Asilo*

RESUMEN

El impacto emocional de la interpretación de enlace atrae la atención de la investigación desde hace décadas (los procesos cognitivos que intervienen en la interpretación de lenguas, el estrés y las emociones en el desempeño de los intérpretes). En contextos de asilo árabe-español la investigación es aún escasa, lo que no hace justicia a la alta demanda que se vive en los servicios públicos de España y Europa. Este trabajo analiza los resultados de una encuesta anónima (8 ítems) que sondea la percepción de 30 intérpretes árabe-español en contextos de asilo acerca del impacto emocional de su oficio.

Recibido: 02/ 12 / 2022

Aceptado: 10/ 02 / 2023

1. Introducción

Como señalamos en un trabajo previo (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021, pp. 1280-1282) la Psicología asume la existencia de las emociones desde la segunda mitad del siglo XIX (Darwin, 1872/1984 y 1877/1983) hasta tiempos más recientes (Tomkins, 1962 y 1963), y resalta su función adaptativa para la supervivencia del ser humano (Ekman y Friesen, 1971; Izard, 1971, entre otros).

Por su parte, la neurolingüística se ha interesado a partir de la segunda mitad del s. XX por la interpretación de lenguas con el fin de entender el proceso cognitivo que requiere esta tarea de trasvase lingüístico y la incidencia de factores de estrés ligados a la actividad mental que requiere, así como del papel de las emociones en esta actividad. Así, autores como Gerver (1976), Seleskovitch (1978) y Chernov (1979), entre otros, se interesaron por el proceso cognitivo que subyace en el trasvase entre dos lenguas y en la simultaneidad de tareas (escucha y habla) necesarios para el ejercicio de la interpretación. Más tarde surge el llamado “Modelo de esfuerzos” del profesor Gile (1995), que nutre la teoría cognitiva de la interpretación y explica cómo se gestionan los esfuerzos cognitivos que intervienen en la interpretación de conferencias (Gile, 1997).

En tiempos más recientes, aparecen varios trabajos que analizan la incidencia del estrés y las emociones en el ejercicio de la interpretación (Baistow, 2000; Valero-Garcés, 2006; Bontempo y Napier, 2011; Korpál, 2016; y Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021). El trabajo de Baistow (2000) revistió especial relevancia para la antesala de esta contribución (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021), dado que se centra en el impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores de los servicios públicos. De un análisis holístico de la literatura previa se observa su coincidencia en que la interpretación de lenguas, incluida la de enlace y otras técnicas de interpretación, es una tarea exigente desde el punto de vista cognitivo y fisiológico. En el ámbito de los servicios públicos, la interpretación en contextos de asilo y refugio, así como su impacto emocional, vienen centrado la atención de la literatura previa (Pérez Estevan, 2017). Destacan en este caso los recientes trabajos de León Pinilla (2018), León Pinilla, Jordá-Mathiasen y Prado-Gascó (2016).

En lo que respecta a la interpretación en la combinación árabe-español, conviene destacar que se encuentra entre las más solicitadas por los servicios públicos de España y de Europa desde finales del siglo XX (Ortega-Herráez, 2011; Blasco Mayor y Pozo Triviño, 2015; Mahyub Rayaa y Sánchez Ramos, 2020; y Mahyub Rayaa, 2020). Los flujos migratorios y la llegada de refugiados por la frontera sur de Europa tienen especial incidencia en su constante demanda. No obstante, la investigación acerca del impacto emocional de la interpretación árabe-español no ha acompañado a dicha demanda, o al menos no al mismo nivel (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021). Esta realidad, unida a la observación directa de la labor de los intérpretes árabe-español en contextos de asilo y refugio, nos ha animado a realizar este estudio exploratorio con el fin de arrojar luz sobre el posible impacto emocional que puedan percibir los intérpretes en este contexto.

1.1. El impacto emocional del acto comunicativo interpretado

La literatura previa (Piqueras Rodríguez *et al.*, 2009) define las emociones como respuestas psicofisiológicas con origen en el sistema límbico que experimentan las personas ante determinadas situaciones, recuerdos o vivencias de peligro, daño, sorpresa, etc. El sistema límbico, en este sentido, genera tres tipos de reacciones frente al impacto de dichos estímulos: fisiológicas -físicas e involuntarias-, cognitivas -conscientes e inconscientes- y conductuales -cambios en el comportamiento. Para Piqueras Rodríguez *et al.* (2009: 86-87) estas reacciones, que son de carácter universal y en alto grado independientes de la cultura propia, producen cambios en la experiencia afectiva (dimensión cognitivo-subjetiva), en la activación fisiológica (dimensión fisiológica-adaptativa) y en la conducta expresiva (dimensión conductual-expresiva).

A la hora de clasificarlas, la teoría de las emociones distingue entre siete tipos de emociones o sentimientos: primarias, secundarias, positivas, negativas, ambiguas, estáticas, sociales e instrumentales (Ekman, 1972). Las emociones primarias o básicas son las que se experimentan ante un estímulo directo. Las secundarias son las adquiridas a través de la interacción social (Izard, 1971). Dentro del grupo de las emociones básicas, podemos distinguir entre emociones positivas y negativas (Tomkins, 1962 y 1963). Ekman (1972) concluyó que existen seis emociones básicas universales importantes: ira, asco, tristeza, miedo, alegría y sorpresa. El miedo o la ansiedad, la ira o la rabia, la tristeza o la depresión y el asco son reacciones emocionales basadas en experiencias afectivas negativas y se caracterizan por una alta activación fisiológica (Piqueras Rodríguez *et al.*, 2009, p. 86). En este contexto, se ha recalado también la existencia de una afectividad negativa, como rasgo que refleja la tendencia a experimentar emociones negativas a través del tiempo (Watson y Clark, 1984). En definitiva, el área de la psicología considera que existen emociones básicas que se dan en todos los individuos independientemente de su cultura origen. Su sustrato es principalmente biológico y se manifiestan en la comunicación con los demás y, a su vez, pueden actuar como poderosos motivos de la conducta (Cano-Vindel y Miguel-Tobal, 2001). A todas estas respuestas psicofisiológicas habría que sumar la exigente actividad cognitiva ejercida en la propia interpretación y el impacto emocional que acarrea (Márquez Olalla, 2013).

Si tenemos en cuenta que los intérpretes árabe-español en contextos de asilo y refugio trabajan para facilitar la comunicación vertiendo de una lengua a otra relatos extremadamente duros (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi,

2021) es de esperar que se vean afectados en menor o mayor grado y que, por ende, sus capacidades cognitivo-subjetivas, fisiológicas-adaptativas y conductuales-expresivas, cuando las emociones, negativas o positivas, interfieran en el acto comunicativo interpretado (UNHCR, 2017). Como se ha indicado antes, la interpretación o mediación de una lengua a otra supone una tarea cognitiva ya de por sí exigente que se compone de varios esfuerzos interconectados y a veces simultáneos. En resumidas cuentas, son: escucha analítica del mensaje original, decodificación del mensaje/traducción mental, memoria, toma de notas y su lectura posterior (cuando se emplean las notas) y reformulación en la lengua meta, todo ello bajo un esfuerzo primordial de coordinación imprescindible para que el proceso no se vea mermado (véase la teoría del “Modelo de esfuerzos” de Gile, 1995). Dada esta exigente labor, que puede llevar al límite del agotamiento mental, es de esperar que, si le sumamos otros estímulos emocionales externos (léase el duro relato de un solicitante de asilo), el ejercicio interpretativo se vea afectado (Valero-Garcés, 2006). A este respecto, no conviene pasar por alto la posible incidencia de los esfuerzos conductuales y cognitivos realizados para afrontar dichos estresores (Lazarus y Lazarus, 1994 y Escamilla, Rodríguez y González, 2009).

Por último, conviene resaltar que las emociones pueden manifestarse en la conducta no verbal a través del lenguaje corporal o facial de las personas que las experimentan, ya sea se forma consciente o inconsciente (Ekman y Oster, 1979; Poyatos, 2002; Vela Moreno y Mahyub Rayaa, 2018). Esto, llevado al terreno de la interpretación en contextos de asilo y refugio realizada *in situ*, puede manifestarse en el lenguaje no verbal del intérprete, lo que podría influir en el relato del solicitante de asilo o comprometer la credibilidad de la propia interpretación, entre otras consecuencias sobre el acto comunicativo.

2. Objetivos

la presente investigación tiene por objetivos averiguar (1) si la interpretación español-árabe en contextos de asilo y refugio presenta un impacto emocional percibido en los profesionales que la ejercen; (2) cómo se gestionan los intérpretes este impacto en caso de existir; (3) qué consecuencias implica sobre su vida personal; (4) qué rol adoptan los intérpretes de asilo en las situaciones comunicativas interpretadas; y, por último, (5) si consideran necesario un apoyo psicológico para hacer frente a las posibles secuelas del impacto emocional.

3. Hipótesis

Este trabajo parte de la hipótesis de que la interpretación de lenguas en contextos de asilo y refugio expone al intérprete a un impacto emocional elevado dada la tipología de relatos que suele interpretar, y que este impacto emocional percibido puede incidir en el desempeño de su trabajo y/o en su salud física y mental, lo que hace necesario un apoyo psicológico. Esta hipótesis tiene como origen la experiencia relatada por dos intérpretes árabe-español que han trabajado durante varios años en este contexto y que al final terminaron cambiando de puesto laboral debido a las altas dosis de estrés emocional percibido que habían experimentado.

4. Metodología

Esta investigación se basa en una encuesta anónima administrada en línea¹ con un enfoque mayoritariamente cualitativo cuyo objetivo, como se indica arriba, es averiguar la posible existencia de impacto emocional percibido entre los intérpretes de asilo (Márquez Olalla, 2013). No se buscan resultados estadísticamente significativos. El cuestionario original de la encuesta fue redactado en español y contenía 25 preguntas. Los primeros 17 ítems fueron analizados en un trabajo previo (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021); las 8 preguntas restantes, que pretenden sondear la opinión de los intérpretes acerca de juicios frecuentes, se analizan aquí. Estos 8 ítems son de tipo escala “de acuerdo/desacuerdo” y cuentan con una opción de respuesta complementaria “otro”. En ellos se pregunta a los participantes su opinión sobre juicios positivos y negativos frecuentes sobre la interpretación en contextos de asilo. Estos juicios reflejan opiniones frecuentes en el mundo de profesional y académico de la interpretación para los servicios públicos, y buscan ahondar en asuntos que han suscitado el debate, puesto que dependiendo de cómo actúe el intérprete, el resultado de su trabajo puede variar o tener consecuencias diferentes más allá de la propia interpretación.

La versión inicial de la encuesta fue pilotada por un grupo de tres intérpretes no participantes en el estudio. Para su diseño se contó con el asesoramiento del experto en Psicología y Recursos Humanos, D. Álvaro Serrano Macon². Como resultado de este proceso, se añadió una sección sobre el perfil académico de los encuestados y se modificó el orden de algunas secciones. Los 8 ítems que aquí se analizan quedan como sigue:

1. Por último, qué opinión le merecen esta y las siguientes afirmaciones: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete no debe mostrar empatía hacia las personas que interpreta”.
2. “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete no debe permitir que le influyan emocionalmente las situaciones que interpreta, pero a veces es inevitable”.
3. “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete debe tener empatía hacia las personas que interpreta”.

¹ Disponible en: forms.gle/foejip35zDJ762Br6

² Perfil profesional en: <https://www.linkedin.com/in/alvaro-serrano-macon-92167643/>

4. "En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete debe limitarse a transmitir el mensaje de forma objetiva sin más".
5. "En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete debe actuar como mediador en la comunicación e intervenir en todo lo necesario para garantizar una comunicación efectiva, aunque ello suponga hacer otras tareas que no sean solamente de trasvase lingüístico".
6. "En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete ve afectada su vida fuera del trabajo por los relatos que interpreta".
7. "Después de una interpretación en contextos de asilo y refugio, el/la intérprete realmente profesional puede hacer borrón y cuenta nueva".
8. "El/la intérprete que trabaja en contextos de asilo y refugio necesita apoyo psicológico".

La encuesta definitiva fue lanzada el 1 de octubre de 2020 y estuvo habilitada hasta el 26 de noviembre del mismo año. Fue enviada a una lista elaborada previamente de 30 intérpretes en activo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de los centros de estancia temporal para inmigrantes (CETI), así como a intérpretes autónomos que trabajan para otros servicios sociales presencialmente o por vía telefónica. Se recibieron 27 encuestas completadas (90% de tasa de respuesta). Sin embargo, 4 fueron desechadas por carecer de experiencia en el contexto analizado, por lo que las respuestas válidas han sido finalmente 23.

Se optó por la plataforma Google Forms para el diseño y la administración de la encuesta en línea. Esta elección viene justificada por su sencilla interfaz de diseño de encuestas y la facilidad de procesamiento de los datos. Además, los participantes probablemente estarían familiarizados con esta popular plataforma que les ofrece garantías de anonimato. Google Forms recopila las respuestas en una hoja de cálculo, asignando una línea a cada participante con todas sus respuestas, especificando la fecha y la hora de cada respuesta, e indicando la aceptación del consentimiento informado. Si los potenciales encuestados se negaban a dar su consentimiento, no podían acceder a las preguntas de la encuesta. En el preámbulo se informaba a los participantes de que el tiempo aproximado para completarla era de 15 minutos, estimado a partir de los resultados de la fase piloto. Se incluyó la dirección de correo electrónico del autor por si los participantes necesitaban solicitar más información.

Como es habitual en los formularios de Google, al final de la encuesta se pedía a los encuestados una confirmación antes de enviar sus respuestas, evitando así que se enviaran por error y permitiendo al participante abortar el proceso de envío si lo deseaba.

No se utilizó un software de análisis estadístico complejo, ya que la naturaleza de la muestra no lo requería.

Como ocurre con otros métodos de investigación científica, las encuestas anónimas on-line tienen sus ventajas pero también sus limitaciones (Opdenhoff, 2011 y Andrade, 2020). Una de las limitaciones metodológicas es el posible sesgo amparado en el anonimato. En nuestro caso, se ha podido apreciar en algunas respuestas recogidas en el ítem 4 y 5. Una de las soluciones que se pudo haber implementado aquí sería complementar la recopilación de datos con una parte observacional del trabajo de los intérpretes. No obstante, como se indica más abajo el escenario de pandemia lo hacía inviable. Otra limitación posible es que la encuesta no aplica ningún mecanismo específico para evitar la doble participación. Se pueden aplicar métodos para ello, aunque se optó por no hacerlo por varias razones, prefiriendo confiar en la responsabilidad y honestidad de los participantes. En cualquier caso, hemos tratado de minimizar las limitaciones aunque algunas pueden persistir y deben ser tenidas en cuenta a la hora de interpretar los resultados de la encuesta o extrapolarlos a otros contextos.

Recurrir a una encuesta en línea ha sido útil y dinámico en tiempos de pandemia por la COVID-19 y las restricciones sanitarias impuestas. Sin embargo, nuestra intención inicial era realizar el sondeo de forma presencial e individual añadiendo una entrevista semiestructurada breve con el fin de obtener más retroalimentación cualitativa.

4.1. Participantes

Los 23 intérpretes participantes (12 varones y 11 mujeres) poseen una media de edad de 33 años (σ 7,3), lo que nos indica que se trata de un grupo mayoritariamente joven, con una alta cualificación académica y especialidad mayoritaria en Traducción e Interpretación español->árabe. La muestra poblacional es representativa del número de profesionales que ejercen la interpretación español-árabe en este contexto si tenemos en cuenta que cubre profesionales que trabajan en los principales centros de demanda y que en interpretación de conferencias árabe-español la población no supera los 15 intérpretes (Mahyub Rayaa, 2013; Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021).

Todos los participantes cuentan con formación superior y, en su mayoría, con especialización de máster. En la siguiente tabla se recogen los estudios realizados por los intérpretes encuestados:

Tabla 1. Formación académica de los participantes

GRADO ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIDAD			
	Traducción e Interpretación	Filología Árabe	Filología Hispánica	Otros
Grado	3	--	--	Derecho: 1
Licenciatura	1	--	--	Trabajo social: 1
Máster profesionalizante (+ Grado/Ldo.)	12	1	1	
Doctorado (+ Ldo. y Máster)	4	--	--	

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

El perfil lingüístico de los participantes se inclina mayoritariamente por el español como lengua materna (lengua A), el árabe como primera lengua extranjera (lengua B) y el francés o inglés como segundas lenguas extranjeras (lenguas C). Véase a continuación:

Tabla 2. Perfil lingüístico de los participantes

Lengua/intérpretes	Árabe	Español	Francés	Inglés	Otras
A	9 intérpretes	14	--	--	Bereber: 1
B	12 (dialectal en 1 caso)	19	1	2	--
C	--	1	9	8	Portugués: 1 Aleman: 1

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

En vista del anterior dato, la combinación lingüística de trabajo principal es español<->árabe (18 intérpretes), si bien también se trabaja en español<->francés (6), español<->inglés (2) y español<->bereber (1). Los intérpretes pueden trabajar en más de una combinación. La lengua árabe empleada ha de entenderse como el uso de la variedad estándar y de los dialectos de esta lengua.

5. Resultados

Se presentan a continuación los resultados de cada ítem en términos numéricos y porcentuales.

1. Opinión sobre: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete no debe mostrar empatía hacia las personas que interpreta”.

Las opiniones de los intérpretes encuestados quedan como sigue:

Tabla 3. Empatía en la interpretación en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
0	5	4	3	6	3*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

* 1. “Creo que la empatía no es algo malo, al contrario, te hace ser más cercana y ofrecer un servicio de mayor calidad, desde mi punto de vista. A mí me impulsa para estar más concentrada para transmitir mucho mejor todo porque trato de ayudar. Pero lógicamente hay que saber controlarla”.

* 2. “Debe intentar ser lo más neutral”.

* 3. “Eso dependerá de cada situación”.

El 39,1% de los intérpretes encuestados está en desacuerdo o totalmente desacuerdo con no mostrar empatía hacia las personas que interpreta, mientras que el 21,7% está de acuerdo con la afirmación. El 17,3% ni está a favor, ni en contra; mientras que 3 participantes han preferido matizar su opinión. De ellos una aboga por mostrar empatía y otro prioriza sobre ella la neutralidad.

2. Opinión sobre: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete no debe permitir que le influyan emocionalmente las situaciones que interpreta, pero a veces es inevitable”.

Al respecto de este juicio, los intérpretes encuestados opinan:

Tabla 4. Impacto emocional en la interpretación en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
10	13	0	0	0	--

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

En esta pregunta la opinión de los encuestados está mucho más clara y marcada que en la pregunta anterior sobre empatía. El 100% de los intérpretes está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que el hecho de no dejarse influir por las situaciones que interpreta en contextos de asilo, al tiempo de reconocer que, a veces, es inevitable impedirlo.

3. Opinión sobre: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete debe tener empatía hacia las personas que interpreta”.

La opinión de los intérpretes se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Empatía en la interpretación en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
5	6	4	5	0	1*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

*1. “En mi caso, como he dicho anteriormente, no puedo evitarlo, forma parte de mi personalidad, pero lo aprovecho para hacer mi trabajo mucho mejor”.

En esta pregunta queríamos corroborar la opinión obtenida en el ítem 1 respecto de la empatía hacia las personas interpretadas, formulando aquí la opinión en afirmativa. Los resultados vuelven a apuntar en la misma dirección, aunque esta vez de forma más pronunciada: el 47,8% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con tener empatía. El límite de la empatía y la influencia de las emociones analizado en el ítem 2 vuelve a repetirse aquí si se analizan las respuestas individuales a los tres ítems.

4. Opinión sobre: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete debe limitarse a transmitir el mensaje de forma objetiva sin más”.

Al respecto de este juicio sobre la objetividad, los intérpretes opinan:

Tabla 6. Objetividad en la interpretación en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
5	9	5	3	0	1*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

*1. “Estoy de acuerdo, pero añadiría siempre que la objetividad no suponga la pérdida de elementos extralingüísticos que pueden incidir en el mensaje o en la finalidad del acto comunicativo”.

La mayoría de los intérpretes (60,8%) opina que su trabajo se limita a transmitir el mensaje de forma objetiva sin más. Los 5 (21,7%) que se mostraban en desacuerdo con tener empatía con las personas interpretadas vuelven a ratificar aquí su acuerdo con este juicio y está claro que para ellos objetividad y empatía son excluyentes. Sin embargo, los resultados de esta pregunta plantean una duda respecto de 5 intérpretes que se había pronunciado en preguntas anteriores a favor de tener empatía y aquí, sin embargo, defienden la transmisión objetiva sin más. Cabe interpretar en su caso que la empatía y la objetividad no son excluyentes o que para ellos el límite de entre ambos conceptos no está claro. La única matización adicional que aporta uno de los encuestados podría ir en este sentido.

5. Opinión sobre: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete debe actuar como mediador en la comunicación e intervenir en todo lo necesario para garantizar una comunicación efectiva, aunque ello suponga hacer otras tareas que no sean solamente de trasvase lingüístico”.

La opinión de los intérpretes encuestados respecto de su papel mediador se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Mediación en la interpretación en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
6	12	2	0	1	2*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

*1. “Desde mi punto de vista, en muchas ocasiones me he visto tratando de apaciguar la situación y me he sentido bien al acabar y ver que había funcionado, un simple cambio en el tono de voz o el registro puede ayudar”.

*2. “A priori no es la labor de una intérprete, pero en la práctica se da”.

Los resultados en este ítem indican que el 78,2% de los participantes opina que el intérprete en contextos de asilo no debe limitarse al mero trasvase lingüístico, sino que debe convertirse en un “facilitador” de la comunicación aunque ello le suponga realizar más tareas ajenas a la propia interpretación del mensaje. Esta tendencia marcada a favor del perfil de mediador contrasta con las respuestas obtenidas en la pregunta 4 sobre objetividad en el caso de 8 intérpretes (34,7%), un número nada baladí. En su caso, estarían a favor de la transmisión del mensaje de forma objetiva sin más pero al mismo tiempo consideran que su trabajo debe ser más amplio para abarcar otras tareas relacionadas con la gestión del acto comunicativo.

6. Opinión sobre: “En contextos de asilo y refugio, el/la intérprete ve afectada su vida fuera del trabajo por los relatos que interpreta”.

La opinión de los intérpretes encuestados respecto de este juicio queda como sigue:

Tabla 8. Incidencia sobre la vida personal de la interpretación en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
3	6	7	4	1	2*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

* “Hasta cierto punto sí. ¿En qué medida? Eso es labor de la intérprete gestionarlo”.

* “Todo depende por qué entendemos que afecte su vida fuera. En mi caso, son situaciones que te afectan personalmente, pero se intentan sobrellevar como todo en la vida y trato de no compartirlo, o hacerlo lo mínimo posible con mi familia”.

Si bien en esta pregunta el 30,4% (7) de los intérpretes no tiene una opinión marcada acerca de las posibles consecuencias de las situaciones interpretadas sobre su vida privada, no debemos perder de vista que para el 39,1% (9) su vida sí se ve afectada. En este grupo, dos intérpretes aclaran su respuesta en el campo “otro” para señalar en qué medida se ven afectadas sus vidas personales.

Opinión sobre: “Después de una interpretación en contextos de asilo y refugio, el/la intérprete realmente profesional puede hacer borrón y cuenta nueva”.

Los intérpretes encuestados opinan respecto de este juicio que:

Tabla 9. Capacidad de abstracción de las situaciones comunicativas interpretadas en contextos de asilo

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
1	8	3	9	1	2*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

*1. “No creo que la profesionalidad resida en eso”.

*2. “No estoy de acuerdo, porque considero que hay intérpretes excelentes pero no consiguen que su trabajo no les afecte. En otras palabras, se da por sentado que la profesionalidad significa ser íntegro, cuando no es necesariamente incompatible con la sensibilidad y el que una situación que se da en el trabajo te afecte fuera de él”.

De las respuestas a este ítem se colige una opinión marcadamente dividida, con prácticamente una mitad a favor de un extremo y la otra de lo contrario. La mención de “realmente profesional”, empleada con una connotación positiva, pretendía contribuir a averiguar si los intérpretes opinan que la capacidad de abstraerse de las situaciones interpretadas y no verse afectado por ellas es una cualidad positiva que distingue aquellos intérpretes bien cualificados. No obstante, puede que esta mención haya distorsionada la intención inicial de la pregunta o desviado la atención de los participantes hacia otras cuestiones ajenas. Es por ello, que conviene tomar la debida cautela al interpretar su resultado.

Opinión sobre: “El/la intérprete que trabaja en contextos de asilo y refugio necesita apoyo psicológico”.

Los intérpretes encuestados opinan respecto de este juicio que:

Tabla 10. Opinión sobre la necesidad de apoyo psicológico

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Otro
2	9	5	4	1	3*

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas recogidas.

*1. “Cuando el intérprete lo requiera”.

*2. “Cuando las situaciones que interpreta le afectan en su vida personal”.

*3. “Puede darse en algunos casos sin duda”.

En este ítem, la balanza se inclina a favor de la necesidad de apoyo psicológico con casi la mitad de los encuestados de acuerdo con esta opinión (47,8%), mientras que el 21,7% está en desacuerdo, en la misma proporción que los que no están ni a favor ni en contra del juicio (21,7%). Los comentarios adicionales apuntan a que puede ser necesario el apoyo psicológico en estos contextos.

6. Discusión

Los juicios por los que se ha querido sondear la opinión de los intérpretes de contextos de asilo giran en torno a varios temas centrales para este trabajo, a saber: empatía/ecpatía, gestión de las emociones durante la interpretación, ¿intérprete neutral o mediador?, incidencia del impacto emocional en la vida privada y la necesidad de apoyo psicológico para intérpretes de asilo. En aras de la claridad, se presenta la discusión de los resultados agrupados por epígrafes de afinidad temática.

6.1. Empatía o ecpatía hacia las personas interpretadas

De los resultados obtenidos en los ítems 1 y 3 se colige que el 39,1% opina que sí se debe mostrar empatía hacia las personas a las/para las que se interpreta. Si bien existe cierta división de opiniones al respecto, destacan claramente los que prefieren mostrarse empáticos. Esto es interesante si lo ponemos en el contexto del debate sobre la neutralidad del intérprete, idea un tanto subjetiva y relativa ligada en la literatura previa a la visión estática del intérprete como un “conducto” o “transcodificador” por el que circula el mensaje inalterable de un punto origen a un punto meta (Abril, 2006 y Ortega-Herráez, 2007). Asimismo, es relevante de cara al debate sobre la integridad del intérprete y de si éste debe dejar que influyan en él las situaciones interpretadas (Baistow, 2000 y Valero-Garcés, 2006). Más adelante volveremos a este tema cuando se aborde el papel del intérprete.

Asimismo, hemos creído interesante averiguar hasta qué punto llega esa empatía/ecpatía. Es por ello que se ha incluido en el ítem 3 la formulación contraria para corroborar la opinión obtenida en el ítem 1. Los resultados vuelven a apuntar a la misma tendencia, incluso algo más pronunciada: casi la mitad de los intérpretes (47,8%) está de acuerdo o totalmente de acuerdo con empatizar con las personas interpretadas. El límite de la empatía y la influencia de las emociones analizado en el ítem 2 vuelve a repetirse aquí si se observan las respuestas individuales a los tres primeros ítems (1, 2 y 3).

6.2. Gestión de las emociones durante la interpretación en contextos de asilo

Que todos los intérpretes acepten las dos premisas indicadas en el juicio (ver ítem 2) es muy relevante respecto de su opinión acerca de cómo creen que se deben gestionar las emociones en este contexto marcado por carga de emociones negativas y estrés emocional, como se indicaba en la primera parte del estudio (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021). Si cruzamos el resultado de esta pregunta con el ítem 1, obtenemos que tanto los que opinan que se debe mostrar empatía hacia las personas interpretadas (39,1%), como lo que opinan que no se debe mostrar (21,7%) están de acuerdo en no permitir que les influyan emocionalmente las situaciones que interpretan en contextos de asilo. En otras palabras, para el 39,1% la empatía para con las personas interpretadas podría detenerse en el punto en que las posibles emociones que ésta suscita comienzan a influir en su desempeño como intérpretes, algo que debería evitarse a juicio de todos los intérpretes encuestados a la luz de los resultados obtenidos en el ítem 2.

Otro aspecto relevante que se colige de las respuestas obtenidas en este ítem es que en ningún caso se niega la incidencia de situaciones con carga emocional, como ya señaló para estos contextos de asilo y refugio Valero-Garcés (2006, p. 149), citando el estudio realizado por Baistow (2000), al indicar que los “beneficiarios de los servicios de intérpretes fueron fundamentalmente solicitantes de asilo, refugiados, discapacitados e inmigrantes; y en un alto porcentaje estos beneficiarios habían experimentado circunstancias difíciles como, por ejemplo, separación familiar, abuso físico, guerra, violencia doméstica, tortura o persecución”.

6.3. El papel del intérprete en contextos de asilo y refugio: neutralidad vs. mediación

Como se indicaba más arriba, otro de los temas de constante debate en el ámbito de la interpretación para los servicios públicos, tanto en la formación de intérpretes, como en la investigación del área (Abril, 2006), es si el intérprete debe limitarse a transmitir el mensaje interpretado de forma objetiva sin abarcar otras tareas o, en cambio, su oficio contempla otros aspectos de gestión del acto comunicativo no expresamente incluidos en la interpretación. De hecho, esta cuestión central para el papel que debe o debería desempeñar el intérprete en estos contextos lleva a plantearse preguntas relevantes como: ¿se limita su trabajo a la transmisión del mensaje de forma objetiva sin más? ¿Es la objetividad incompatible con otras tareas de mediación comunicativa? ¿Significa la objetividad empatía o eempatía a la hora de transmitir el mensaje? ¿Se deben tener en cuenta otros factores que intervienen en el acto comunicativo? Etc. Este proceso, tal y como señala Ortega-Herráez (2007) para la interpretación árabe-español en sede judicial, es complejo porque se desarrolla en función de unas normas que cambian durante el curso de la interacción: las diferentes actitudes de las partes y el desequilibrio en las relaciones de poder, así como la tensión entre las prioridades de las partes implicadas obligan al intérprete a tomar decisiones a veces difíciles. Es por ello que creemos que la metáfora del conducto/transcodificador no se sostiene en esta modalidad, ni en otras modalidades de interpretación para los servicios públicos, ya que partimos de la premisa de que el intérprete es el garante de una comunicación fiel al mensaje original, fluida y capaz de salvaguardar los derechos del solicitante de asilo (Sali, 2003: 148-149). Parece justificado, por ende, aceptar que el intérprete haga uso de cuantos recursos comunicativos necesite para garantizar que las partes se entiendan y se hagan entender, sea esto mediante cambios de registro, explicación de la terminología, etc.

En lo que a la combinación árabe-español respecta, Herrero (1995) y Fera (1999), en su definición del papel del intérprete, coinciden en abarcar cuestiones como las asimetrías culturales, la necesidad de adaptar registros o la necesidad de intervenir a iniciativa propia.

Lo anterior nos lleva a hablar del papel que podría desempeñar el intérprete en estos contextos como mediador en la situación interpretada (ver ítem 5). Esta pregunta viene a corroborar y contrastar con la 4, dado que en el ámbito de la interpretación en los servicios públicos han convivido dos concepciones del papel del intérprete: el que toma como seña de identidad la metáfora del conducto por el que pasa la información objetiva e inalterable, limitándose solamente a esa tarea (Abril, 2006) y el que aboga por un rol más amplio que lleva al intérprete a asumir las tareas de un mediador o facilitador de la comunicación sin limitarse solamente a interpretar. En este sentido, Valero-Garcés (2003: 7), afirma que “el traductor o intérprete no lleva a cabo un mero trasvase lingüístico sino que une funciones de coordinación, mediación o negociación de significados culturales o sociales. El problema está en encontrar el límite preciso de esa intervención”.

Como se ha señalado más arriba en “5. Resultados”, no se aprecia una correlación directa entre las respuestas del ítem 4 (objetividad) y 5 (mediación). Una interpretación posible podría ser que en la pregunta 4 los encuestados están expresando lo que es su papel en teoría o cómo desearían que fuese, sin embargo, en la práctica real su trabajo abarcaría más facetas (pregunta 5). Esto vendría reforzado por los dos comentarios recogidos en este ítem (véase más arriba).

6.4. El impacto emocional de las situaciones interpretadas en contextos de asilo sobre la vida de los intérpretes y la necesidad de apoyo psicológico

El 39,1% de los intérpretes encuestados está de acuerdo con que sus vidas se ven afectada por las situaciones interpretadas en contextos de asilo y refugio, lo que apuntaría en la misma dirección que las conclusiones del trabajo previo (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021), en el que la mayoría de los intérpretes señalaba secuelas emocionales derivadas del trabajo en estos contextos. En segundo lugar, iría el 30,4% de los intérpretes que ni confirman ni desmienten la incidencia de dicho impacto en sus vidas, y por último está el 21,7%, que cree que las situaciones interpretadas no tienen incidencia sobre sus vidas.

Sí cruzamos los resultados del ítem 7 con el 6, observamos algunas correlaciones relevantes. Por ejemplo, un 30,4% (7) de los que opinan la vida del intérprete se ve afectada por las situaciones comunicativas que interpreta en contextos de asilo están en desacuerdo con la afirmación de que el intérprete realmente profesional es aquél que puede abstraerse de los relatos que interpreta, haciendo borrón y cuenta nueva. Es decir: este grupo admite que las situaciones interpretadas les afectan fuera del ámbito laboral y que el verse afectados por ellas no es indicativo de falta de profesionalidad. Para 21,7% (5) ocurre justo lo contrario: abstraerse de las situaciones interpretadas es un distintivo de profesionalidad al tiempo que sostiene que sus vidas no se ven afectadas por las situaciones interpretadas. En el resto de las opiniones, o bien se mantienen o cambian ligeramente de no estar a favor ni en contra con el ítem 6 a estar de acuerdo con el ítem 7 (3 casos) y en desacuerdo (1); o bien matizan en el campo “otro”.

Respecto de la necesidad de apoyo psicológico, casi la mitad de los intérpretes encuestados está de acuerdo con que el intérprete que trabaja en contextos de asilo necesita apoyo psicológico. Si cruzamos los resultados del ítem 2, en el que se indicaba que “el intérprete no debe permitir que le influyan emocionalmente las situaciones que

interpreta pero que a veces es inevitable”, con el ítem 8 sobre la necesidad de apoyo psicológico, se observa que el 60,8% de los que están de acuerdo con el juicio vertido en el ítem 2 estarían de acuerdo con la necesidad de apoyo psicológico para los intérpretes que trabajan en este contexto, mientras que sólo un 17,3% de los que perciben que las situaciones comunicativas de estos contextos les impactan emocionalmente no considera necesario dicho apoyo psicológico.

Los datos de estos tres ítems refuerzan las conclusiones de la literatura previa acerca del impacto emocional de la interpretación en contextos de asilo y refugio (Baistow, 2000; Valero-Garcés, 2006) y apoyan las hipótesis que abogan por ofrecer un servicio de atención y valoración psicológica a los intérpretes que trabajan en estos contextos (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021).

7. Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido sondear la opinión de los intérpretes árabe-español que trabajan en contextos de asilo acerca de juicios comunes sobre su profesión. Estos juicios versan sobre aspectos de gran relevancia para los profesionales que vierten de una lengua a otra en estos contextos: el posible impacto emocional de las situaciones interpretadas en los intérpretes que se ocupan de ellas, el papel del intérprete en estas situaciones y su relación con los intervinientes en el acto comunicativo interpretado, la posible necesidad de un apoyo psicológico para mitigar la dureza de los relatos interpretados, entre otros.

Los resultados recogidos a partir de la encuesta en línea y su posterior análisis, nos llevan a concluir que la interpretación de enlace árabe-español en contextos de asilo sí expone al intérprete a un impacto emocional percibido, a causa principalmente por la dureza de los relatos que se interpretan. Los intérpretes, al tiempo que reconocen la incidencia de este impacto emocional en su trabajo y en su vida personal, opinan que no deben permitir que les influya, si bien a veces es inevitable.

Por su parte, el papel del intérprete para una mayoría de los intérpretes de asilo excede lo estipulado por las tesis que conciben la interpretación de forma estática para abarcar otras facetas propias de la mediación interlingüística e intercultural cuando la situación lo requiere.

Vista esta realidad, parece indicado ofrecer apoyo psicológico a este colectivo con el fin de realizar una valoración de las posibles secuelas, en línea con la opinión mayoritaria del colectivo. En el trabajo previo (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021) pudimos ver que en su mayoría son secuelas negativas de tipo cognitivo, fisiológico y conductual, lo que sugiere que pueden no solo afectar a la tarea interpretativa, sino también a la salud física y mental de los intérpretes que trabajan en este contexto, máxime cuando el impacto emocional tiene una duración prolongada en el tiempo. En este escenario laboral, se concluye asimismo que el apoyo psicológico externo es inexistente y se constata la necesidad de estrategias específicas de afrontamiento para mitigar el impacto emocional causado (Mahyub-Rayaa y Baya-Essayahi, 2021).

Respecto a la muestra de participantes en el estudio, se concluye que representa a un colectivo joven y con un alto grado de formación académica en Traducción e Interpretación, lo que supone un salto cualitativo si se compara con el perfil de los profesionales hace una década (Mahyub Rayaa, 2013). Asimismo, se concluye que el grupo de participantes es representativo del colectivo de intérpretes español-árabe en contextos de asilo de España, a pesar de no ser tan numeroso como en estudios precedentes donde se analizan varias combinaciones lingüísticas (Valero-Garcés, 2006).

Los datos obtenidos refuerzan la validez de trabajos previos y animan a seguir explorando otros aspectos que emanen de este estudio que, por cautela, no se han podido analizar en profundidad, como son la necesidad de soluciones terapéuticas para mitigar el impacto en este contexto o el grado en que este impacto emocional podría afectar al ejercicio de la interpretación.

Referencias

- Andrade, C. (2020). The Limitations of Online Surveys, *Indian journal of psychological medicine*, 42(6), 575-576. doi.org/10.1177/0253717620957496.
- Baistow, K. (2000). *The Emotional and Psychological Impact of Community Interpreting*. Babelia.
- Blasco Mayor, M. J. y Pozo Triviño, M. del (2015). La interpretación judicial en España en un momento de cambio, *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación*, 7, 9-40. doi:10.6035/MonTI.2015.7.1
- Bontempo, K., y Napier, J. (2011). Evaluating emotional stability as a predictor of interpreter competence and aptitude for interpreting, *Interpreting*, 13(1), 85-105.
- Cano-Vindel, A. y Miguel-Tobal, J. J. (2001). Emociones y salud, *Ansiedad y Estrés*, 7, 111-121.
- Chernov, G. (1979). Semantic aspects of psycholinguistics research in simultaneous interpretation, *Language and Speech*, 22(3), 277-295.
- Darwin, C. (1877). A biographical sketch of an infant, *Mind*, 2, 285-294. Traducción castellana: *Ensayo sobre el instinto y apunte biográfico de un niño*. Ed. Tecnos, 1983.
- Darwin, C. (1872). *The expression of emotions in man and animals*. J. Murray. Traducción castellana: *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre*. Ed. Alianza, 1984.
- Ekman, P. (1972). *Emotion in the Human Face*. Pergamon Press.
- Ekman, P. y Friesen, W.V. (1971). Constants across cultures in the face and emotion, *Journal of Personality and Social Psychology*, 17, 124-129.
- Ekman, P. y Oster, H. (1979). Facial expressions of emotion, *Annual Review of Psychology*, 30, 527-554. Traducción castellana en *Estudios de Psicología*, 1981, 7, 116-144.
- Escamilla, M., Rodríguez, I. y González, G. (2009). El estrés como amenaza y como reto: un análisis de su relación, *Ciencia y Trabajo*, 32, 96-101.
- Feria, M. (1999). Inmigración económica y ejercicio profesional de la traducción y la interpretación del árabe en España. En M. Hernando de Larramendi y J. P. Arias (Coords.), *Traducción, emigración y culturas* (pp. 229-230). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gerver, D. (1976). Empirical studies of simultaneous interpretation: a review and a model. En R. W. Brislin (Ed.), *Translation: applications and research* (pp. 165-207). Gardner Press.
- Gile, D. (1995). *Basic Concepts and Modes for Interpreter and Translator Training*. John Benjamins.
- Gile, D. (1997). Conference Interpreting as a Cognitive Management Problem". En J. Danks et al. (Eds.), *Cognitive Processes in Translation and Interpreting* (pp. 196-214). Sage.
- Herrero Muñoz-Cobo, B. (1995). La interpretación en los juzgados. En R. Martín-Gaitero (Coord.), *V Encuentros complutenses en torno a la traducción* (pp. 687-692). Instituto Cervantes.
- Izard, C. E. (1971). *The face of emotion*. Appleton.
- Korpala, P. (2016). *Linguistic and Psychological Indicators of Stress in Simultaneous Interpreting* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Adam Mickiewicz. <https://repozytorium.amu.edu.pl/bitstream/10593/14590/1/Pawel%20Korpala%20PhD.pdf>
- Lazarus, R. S. y Lazarus, B. N. (1994). *Passion and reason: Making sense of our emotions*. Oxford University Press.
- León Pinilla, R. (2018). La presencia de la interpretación en contextos de asilo y refugio; ¿realidad o ficción? En A. I. Foulquíe Rubio, M. Vargas Urpi y M. Fernández Pérez (Eds.), *Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles: una década de cambios, retos y oportunidades* (pp. 203-220). Comares.
- León Pinilla, R., Jordá-Mathiasen, E. y Prado-Gascó, V. (2016). La interpretación en el contexto de los refugiados: valoración por los agentes implicados, *Sendebarr*, 27, 25-49.
- Mahyub Rayaa, B. (2013). La interpretación simultánea árabe-español y sus peculiaridades: docencia y profesión. Estudio piloto. En O. García Becerra, E. M. Pradas Macías y R. Barranco-Droege (Eds.), *Quality in interpreting: widening the scope* (pp. 337-358). Comares.
- Mahyub Rayaa, B. (2020). Arabic-Spanish simultaneous interpreting: training and professional practice. En S. Hanna, H. El-Farahaty y A. Khalifaet (Eds.), *The Routledge Handbook of Arabic Translation* (pp. 350-365). Routledge.
- Mahyub Rayaa, B. y Baya Essayahi, M. L. (2021). Linguistic-Cultural Mediation in Asylum and Refugee Settings and Its Emotional Impact on Arabic-Spanish Interpreters, *Eur. J. Investig. Health Psychol. Educ.*, 11, 1280-1291. doi.org/10.3390/ejihpe11040093
- Mahyub Rayaa, B. y Sánchez Ramos, N. (2020). La mediación interlingüística e intercultural con menores refugiados: el caso del programa "Vacaciones en paz", *Dirasat. Human & Social Sciences*, 47(3), 63-75.
- Márquez Olalla, J. F. (2013). *Impacto psicológico. El estrés: causas, consecuencias y soluciones: intérprete de conferencias frente a intérprete en los servicios públicos* (Trabajo Fin de Máster inédito). Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/10017/23826>
- Opdenhoff, J. H. (2011). *Estudio sobre la direccionalidad en interpretación de conferencias: de las teorías a la práctica profesional* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/17571>.

- Ortega-Herráez, J. M. (2007). La interpretación árabe-español en los juzgados y tribunales penales españoles: el intérprete y su papel profesional, *Puentes: hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, 8, 11-24.
- Ortega-Herráez, J. M. (2011). *Interpretar para la justicia*. Comares.
- Pérez Estevan, E. (2017). Interpretación en contextos de asilo y refugio: conflictos éticos en la práctica. Una lucha hacia el bienestar. En C. Valero-Garcés, (Ed.), *Superando límites en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos* (pp. 92-98). Universidad de Alcalá de Henares.
- Piqueras Rodríguez, J. A. et al. (2009). Emociones negativas y su impacto en la salud mental y física, *Suma Psicológica*, 16(2), 85-112.
- Poyatos, F. (2002). *Nonverbal communication across disciplines* (vol. 1, 2 y 3). John Benjamins.
- Sali, M. (2003). Traducción e interpretación en la administración de justicia (española). En C. Valero-Garcés (Ed.), *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro* (pp. 147-170). Comares.
- Seleskovitch, D. (1978). Language and cognition. En D. Gerver y H.W. Sinaiko (Eds.), *Language interpretation and communication* (pp. 333-342). Plenum Press.
- Tomkins, S. S. (1962). *Affect, imagery, consciousness (Vol. 1): The positive affects*. Springer-Verlag.
- Tomkins, S. S. (1963). *Affects, imagery, consciousness (vol. 2): The negative affects*. Springer Verlag.
- UNHCR (The UN Refugee Agency) (2017). *Handbook for Interpreters in Asylum Procedures*. UNHCR. <https://cutt.ly/BNxxlfq>
- Vela Moreno, P. y Mahyub Rayaa, B. (2018). La comunicación kinésica en árabe y su reconocimiento en el aprendizaje de la lengua árabe. *ReiDoCrea*, 7, 348-362.
- Valero-Garcés, C. (2003). Una visión general de la evolución de la traducción e interpretación en los servicios públicos. En C. Valero-Garcés (Ed.), *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro* (pp. 3-35). Comares.
- Valero-Garcés, C. (2006). El impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores en los servicios públicos. Un factor a tener en cuenta, *Quaderns. Revista de traducció*, 13, 141-154.
- Watson, D. y Clark, L. A. (1984). Negative affectivity: The disposition to experience aversive emotional states. *Psychological Bulletin*, 96, pp. 465-490.